

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

Al:

Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Constanza

De:

Elizabeth Saralin Sánchez Castillo, Perito.

Asunto:

Informe preliminar de evaluación técnica de las ofertas del proceso de comparación de precios No. **AMC-CCC-CP-2022-0005 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN CONSTANZA.**

Fecha: 20 de octubre del año 2022.

En fecha 20 de octubre del año 2022 a las 10:00 a.m., se procedió a realizar la evaluación de las propuestas recibidas para el proceso por Comparación de Precios, Referencia No. **AMC-CCC-CP-2022-0005**, considerando los requerimientos técnicos en el mismo.

1.- Perito a cargo

La siguiente persona fue seleccionada como perito técnico:

- **ELIZABETH SARALIN SÁNCHEZ CASTILLO**

2.- Recepción de Ofertas para ser evaluadas

En fecha 14 del mes de octubre del año 2022, a las 12:00 p.m., se recibieron en sobres sellados, las ofertas técnicas de los siguientes Oferentes:

- 1. ARTURO MORLA SUSANA**
- 2. GRUPO SECHAS**
- 3. DANIEL BEARD REYES**

3.- Evaluación de credenciales y oferta técnica.

4.- Evaluación Técnica de Ofertas

Los siguientes cuadros resumen la evaluación técnica (Cumple/ No Cumple) de personas físicas y morales:

ARTURO MORLA SUSANA

DOCUMENTACIÓN PERSONA FISICAS	CUMPL E	NO CUMPLE
A. Documentación legal:		

F.S.S-C

1	Formulario de información sobre el oferente. (SNCC.F.042)	CUMPLE	
2	Constancia de inscripción en el Registro Nacional de proveedor del Estado (RPE). Emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas que evidencie la inscripción del rubro construcción y edificación.	CUMPLE	
3	Copia de la cédula de identidad y electoral.	CUMPLE	
4	Curriculum personal (SNCC.F.045)	CUMPLE	
5	Experiencia profesional personal (SNCC.F.048)	CUMPLE	
6	Certificado del Colegio Dominicano de Ingenieros, arquitectos y agrimensores. (CODIA), donde se especifique que el oferente es ingeniero civil o arquitecto y se encuentra al día en el pago.	CUMPLE	
7	Certificación por el Ministerio de Industrias y Mipymes, donde se indique la clasificación como Mipyme, vigente.	CUMPLE	
8	Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), que demuestre que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales.	CUMPLE	
9	Declaración Jurada del solicitante ante un notario público, debidamente legalizada en la	CUMPLE	
10	Procuraduría General de la República Dominicana, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley Núm.340-06.	CUMPLE	
11	Declaración Jurada ante notario público, debidamente legalizada en la Procuraduría General de la República Dominicana, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicana o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, y de las instituciones públicas de la Seguridad Social. Que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni si han iniciado procedimientos judiciales en su contra por cualquiera de los motivos precedentes. Que ni ellos ni su	CUMPLE	

	personal directivo, han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.		
--	---	--	--

DANIEL BEARD REYES

DOCUMENTACIÓN PERSONA FISICAS		CUMPLE	NO CUMPLE
A. Documentación legal:			
1	Formulario de información sobre el oferente. (SNCC.F.042)		NO CUMPLE
2	Constancia de inscripción en el Registro Nacional de proveedor del Estado (RPE). Emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas que evidencie la inscripción del rubro construcción y edificación.		NO CUMPLE
3	Copia de la cédula de identidad y electoral.	CUMPLE	
4	Curriculum personal (SNCC.F.045)		NO CUMPLE
5	Experiencia profesional personal (SNCC.F.048)	CUMPLE	
6	Certificado del Colegio Dominicano de Ingenieros, arquitectos y agrimensores. (CODIA), donde se especifique que el oferente es ingeniero civil o arquitecto y se encuentra al día en el pago.		NO CUMPLE
7	Certificación por el Ministerio de Industrias y Mipymes, donde se indique la clasificación como Mipyme, vigente.		NO CUMPLE
8	Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), que demuestre que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales.		NO CUMPLE

9	Declaración Jurada del solicitante ante un notario público, debidamente legalizada en la		NO CUMPLE
10	Procuraduría General de la República Dominicana, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley Núm.340-06.		
11	Declaración Jurada ante notario público, debidamente legalizada en la Procuraduría General de la República Dominicana, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicana o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, y de las instituciones públicas de la Seguridad Social. Que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni si han iniciado procedimientos judiciales en su contra por cualquiera de los motivos precedentes. Que ni ellos ni su personal directivo, han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.		NO CUMPLE

ENTIDAD: GRUPO SECHAS

DOCUMENTACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A. Documentación legal:		
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (No-Subsanable) y la presentación en un formato diferente será motivo de descalificación	CUMPLE	
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) (Subsanable) siempre y cuando las generales del Oferente se pueden localizar en cualquier otro documento para fines de notificación	CUMPLE	

E.S.S.C.

3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) activo, emitido por la dirección General de Compras y Contrataciones donde se demuestre que el Oferente se encuentra habilitado para ofrecer servicios compatibles con el objeto de contratación (debiendo tener registrado el rubro acorde a la actividad económica de la presente contratación de preferencia, 1) Estructuras Permanentes 2) Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones 3) Construcción general de edificios 4) Servicios profesionales de Ingeniería (Subsanable)	CUMPLE	
4. Documentos constitutivos de la empresa (Subsanable)	CUMPLE	
Estatutos Sociales,	CUMPLE	
Acta Constitutiva,	CUMPLE	
Acta de la última Asamblea,	CUMPLE	
Registro de Nombre Comercial,	CUMPLE	
Copia del RNC,	CUMPLE	
Registro Mercantil,	CUMPLE	
Copia de Cédulas de Accionistas,	CUMPLE	
Copia de la cedula del Gerente de la empresa (si aplica)	CUMPLE	
Carné del CODIA del Ingeniero Representante,	CUMPLE	
5. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley340-06. Debidamente notariada y registrada en la Procuraduría General de la República (SUBSANABLE)	CUMPLE	
6. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no tiene juicios pendientes con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, con las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, ni con las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, ni estamos sometidos a un proceso de quiebra. Debidamente notariada y registrada en la Procuraduría General de la República (SUBSANABLE)	CUMPLE	
7. Certificación de No Conflicto Laboral emitida por el Ministerio de Trabajo (SUBSANABLE), documento indispensable por la Contraloría General de la República para liberar los pagos.	CUMPLE	

E.S.S.C

8. Certificación de MiPymes emitida por el Ministerio de Industria Comercio y MiPymes	CUMPLE	
9. Carta firmada y sellada donde el Oferente/Proponente autoriza a validez la veracidad de toda la documentación dentro de la oferta.	CUMPLE	
B. Documentación financiera:	CUMPLE	
1. Estado Financiero del último periodo fiscal acompañado del IR2 y sus anexos, el mismo deberán estar firmado por un Contador Público Autorizado. (SUBSANABLE)	CUMPLE	
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Subsanable)	CUMPLE	
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (Subsanable)	CUMPLE	
C. Documentación Técnica:		
1. Antecedentes (breve descripción del historial del Oferente/Proponente) (Subsanable)	CUMPLE	
2. Formulario (SNCC.D.51), sobre carta de designación de agente autorizado (No Subsanable)	CUMPLE	
3. Formulario (SNCC.D.52), sobre carta de aceptación como agente autorizado (No Subsanable)	CUMPLE	
4. Listado de partidas con volumetría, firmados y sellados en todas las páginas, cualquier Oferente que modifique el Listado de Partidas será descalificado sin más trámite (No subsanable)	CUMPLE	

5. Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo (SNCC.D.044). (Deberá incluir las informaciones solicitadas en el numeral 2.8 del pliego de condiciones, el mismo deberá detallar la metodología y el plan de trabajo según las partidas del listado de volumetría). (No-Subsanable)	CUMPLE	
6. Ficha técnica de todos los insumos, equipos, aparatos sanitarios, lona asfáltica, pintura, pisos de granitos, agregados a ser utilizados, debiendo incluir las marcas de estos (No-Subsanable)	CUMPLE	
7. Resumen de Experiencia de la compañía en Obras similares (de igual magnitud) en los últimos 5 años (SNCC.D.049). (No-subsanable) Esta experiencia deberá ser acreditada a través de copias de los contratos y sus respectivas certificaciones de trabajos recibidos como conforme, emitidas por las entidades en las cuales los Oferentes/Proponentes realizaron los trabajos descritos en el Resumen de Experiencia. Dichas certificaciones deberán estar dirigidas al Ayuntamiento Municipal de Constanza, debiendo incluir además la descripción de los trabajos realizados, número de contrato, fecha de realización, monto ejecutado y el nivel de satisfacción, debiendo coincidir con la información presentada en el formulario SNCC.D.049. (Subsanable)	CUMPLE	
8. Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:	CUMPLE	
a. Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037), el mismo deberá ser coherente con el plan de trabajo y el cronograma de ejecución presentado (No-subsanable)	CUMPLE	
b. Con la finalidad de garantizar que el personal presentado en su formulario (SNCC.F.037) se encuentre debidamente registrado en el Ministerio de Trabajo los Oferentes/Proponentes deberán incluir los Formularios DGT-3 y DGT-4 (Subsanable)	CUMPLE	
c. Experiencia Profesional del Personal Principal y propuesto (SNCC.D.048) (No-subsanable)	CUMPLE	

E-S-S-C

d. Currículo del personal profesional principal y propuesto (SNCC.D.045). En el caso de que esta experiencia no haya sido adquirida en la empresa que lo está proponiendo, deberá ser refrendado mediante certificaciones las cuales deberán incluir las generales de la entidad contratante, el periodo de contratación, el nombre del proyecto para el cual fue contratado, la posición y las generales de la persona al cual se le emite la certificación. (No-subsanable)	CUMPLE	
a. Copia del título de grado donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general (Subsanable)	CUMPLE	
b. Copia de la tarjeta/matricula profesional y la Certificación emitida por Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y agrimensores (CODIA). (Subsanable)		NO CUMPLE
c. Carta firmada por cada miembro del personal profesional propuesto, en la cual exprese su disponibilidad para ocupar el cargo respectivo. Esta carta debe especificar el número y objeto de la comparación de precios y el cargo propuesto (No-subsanable)	CUMPLE	
d. Copia de la cedula de identidad y electoral de los profesionales propuestos para la realización de los trabajos (Subsanable)	CUMPLE	
e. Certificación de No antecedentes penales emitido por la Procuraduría General de la Republica para todo el personal profesional presentado (Subsanable)		NO CUMPLE
9. Equipos del Oferente (SNCC.F.036) (No-subsanable), debiendo especificar el régimen de propiedad de estos, con los documentos/certificaciones probatorias. En el caso de ser propios se podrán demostrar mediante declaración jurada, copias de facturas, VL de importación, matriculas, etc., en caso de ser alquilados se deberá anexar carta compromiso de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler, numerando los equipos a reservas para este proceso y demostración de propiedad a través de cualquiera de los documentos enunciados en este mismo párrafo.	CUMPLE	

10. Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (SNCC.F.035) (Subsanable)	CUMPLE	
11. Plan de control de calidad de los trabajos. (No subsanable).	CUMPLE	
12. Plan detallado de Contingencia y/o Mitigación en Obra. (No Subsanable).	CUMPLE	
13. Plan de seguridad y salud en el trabajo, según el punto 8.2.8 Seguridad Industrial, deberá estar firmado por un técnico certificado por el INFOTEP o el ministerio de trabajo, debiendo anexar la documentación que acrediten su certificación (No-subsanable).	CUMPLE	
14. Esquema de Cumplimiento del Plan de Manejo Medioambiental (No-subsanable)	CUMPLE	
15. Un CD o memoria USB., que contenga la oferta técnica. El mismo deberá contener todos los documentos presentados en su oferta técnica ("Sobre A"). El archivo deberá estar en formato PDF, debiendo colocarse toda la oferta técnica en un solo archivo con el orden del índice solicitado, el mismo deberá estar debidamente firmado y sellado en todas sus páginas. (Subsanable).	CUMPLE	

5.- Observaciones técnicas

- **ARTURO MORLA SUSANA**, cumple con todas las especificaciones técnicas y legales.
- **GRUPO SECHAS**, cumple con las especificaciones técnicas y en las especificaciones legales debe actualizar y subsanar las siguientes: 1- **la Certificación emitida por Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y agrimensores (CODIA).** (Subsanable) la misma debe ser actualizada y la :

2- **Certificación de No antecedentes penales emitido por la Procuraduría General de la Republica para todo el personal profesional presentado** (Subsanable), (actualizada).
- **DANIEL BEARD REYES**, No cumple con ninguna de las especificaciones técnicas ni legales.

6.- Recomendaciones.

Basado en nuestra evaluación de las propuestas presentadas por los eferentes recomendamos lo siguiente en este informe preliminar:

Solicitar a GRUPO SECHAS:

Subsanar los siguientes documentos:

1. La Certificación emitida por Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y agrimensores (CODIA). (Subsanable)
2. Certificación de No antecedentes penales emitido por la Procuraduría General de la Republica para todo el personal profesional presentado (Subsanable).

Descartar del proceso al señor: **DANIEL BEARD REYES**, por el este No Cumplir con ninguna de las especificaciones técnicas solicitadas.

ARTURO MORLA SUSANA, cumple con todas las especificaciones técnicas y legales.

Elizabeth Sánchez

ELIZABETH SARALIN SÁNCHEZ CASTILLO
Perito